



ALBERTO CABALLERO GARCIA, con DNI 16789819A, Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León con CIF G42152405, en su calidad de Secretario de la Comisión Ejecutiva de esa fundación, según acuerdo del Patronato de 10 de junio de 2005, de creación y delegación de la Comisión Ejecutiva

CERTIFICA que:

En la Sesión Extraordinaria Urgente de 23 de Julio 2020, de la Comisión ejecutiva del Patronato del Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud De Castilla y León se acordó, dentro del orden del día del punto 2:

AUTORIZAR AL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN LA COMPRA DE MATERIAL PARA LA PANDEMIA COVID-19.

Como consecuencia de la pandemia de COVID 19, y a solicitud de urgencia por parte de la Gerencia de Emergencias Sanitaria de Castilla y León, se autoriza al Director Gerente de la Fundación la compra de forma inmediata y urgente de 22 cascos flyte, 22 baterías de alta duración, 11 cargadores, además de 198 togas de protección Flyte por un precio de 49.785,68€. En ambos casos a la empresa Stryker España. El material será entregado en la propia sede de la Consejería.

Todo esto teniendo en cuenta el artículo 120 de la Ley de contratación 9/2017 "*Cuando la administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de situaciones que supongan grave peligro*". Para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas para hacer frente al COVID-19, se aplicará la tramitación de emergencia.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente certificado, dado en Soria 23 de Julio de 2020.



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA LAS UNIDADES MEDICALIZADAS DE EMERGENCIAS SANITARIAS (UMES) ADSCRITAS A LA GERENCIA DE EMERGENCIAS SANITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA PROTECCION FRENTE AL SARS_COV_2

ENFERMEDAD COVID_19

Los coronavirus son una familia de virus que causan infección en los seres humanos y en una variedad de animales, incluyendo aves y mamíferos como camellos, gatos y murciélagos. Se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos. Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV).

En diciembre de 2019, se detectó en China un nuevo coronavirus que produce la enfermedad denominada COVID-19, que se ha extendido por diferentes países del mundo, entre ellos, España, habiendo sido declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020 el brote de SARS-CoV-2 como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) y el 11 de marzo de 2020, la situación de pandemia respecto de dicha enfermedad.

Esta situación ha hecho necesario que el sistema sanitario tenga que adoptar una serie de medidas urgentes para garantizar la atención más adecuada, con los recursos adecuados y con los niveles de seguridad que son necesarios para atender a la población.

RESPUESTA DE LA GERENCIA DE EMERGENCIAS SANITARIAS DE CASTILLA Y LEON ANTE LA PANDEMIA

1) EMERGENCIAS SANITARIAS DE CASTILLA Y LEON

La Gerencia de Emergencias Sanitarias (GES), es el Servicio de Emergencias Médicas extrahospitalarias (SEM) de la Comunidad y, por tanto, un eslabón esencial en de la cadena de atención al paciente crítico y no crítico.

Para dar respuesta a la demanda sanitaria que realiza cualquier paciente de la CCAA, la GES dispone de los siguientes recursos:

- Centro Coordinador de Urgencias (CCU). Encargado de recibir y dar respuesta a todas las demandas de atención sanitaria urgente/emergente que formulen los usuarios y los centros sanitarios de la CCAA.
- Unidades Asistenciales: Encargadas de prestar atención sanitaria “in situ” y trasladar al paciente a un centro sanitario, si se precisa. Se dividen en:
 - Unidades de Soporte Vital Avanzado (USVA)
 - Unidades Medicalizadas de Emergencias (UME)
 - Unidades de Transporte Interhospitalario (UVI-INTH)
 - Helicópteros Medicalizadas (HEMS)
 - Unidades de Soporte Vital Básico (USVB)

Las Unidades Asistenciales más cualificadas y, por tanto, las encargadas de proporcionar atención a los pacientes más críticos, son las USVA. Estos recursos cuentan con personal sanitario preparado específicamente para prestar asistencia sanitaria urgente no solo en lugar donde se produzca el incidente, sino también durante el traslado del paciente a un centro sanitario.

Esta posición dentro del sistema sanitario hace que la GES sea una organización importante en el manejo sanitario de la pandemia por COVID-19, con un especial protagonismo durante la fase más crítica, en la que ha tenido que modificar su operativa y procedimientos habituales, ampliar su cartera de servicios y gestionar recursos nuevos.

2) ATENCIÓN A LOS PACIENTES CON INFECCIÓN POR SARS_CoV_2.

La presentación clínica de la infección por SARS_CoV_2, es muy variable no solo en cuanto a la sintomatología sino también en cuanto a gravedad de la misma, por ello la intensidad de los cuidados a proporcionar también debe variar, siendo necesario en los casos más graves aplicar maniobras consideradas de alto riesgo por alta posibilidad de generar secreciones y aerosoles.

Estas actuaciones entrañan un alto riesgo de diseminación del virus y por tanto el contagio de los profesionales sanitarios, por ello resulta imprescindible dotar a los profesionales de las Unidades Medicalizadas de Emergencias de Equipos de Protección Individual (EPIS) adecuados. Estos EPIS deben facilitar:

- Poder ser colocados con facilidad sobre el primer nivel de protección que tienen estas unidades asistenciales, que son los uniformes de trabajo.
- Proteger contra la exposición a fluidos corporales infecciosos y la transferencia de microorganismos y partículas.
- Permitir una asistencia confortable, puesto que esta debe realizarse dentro de una ambulancia cuyo espacio es reducido y además está sometida de forma importante a la climatología adversa de nuestra CCAA.

Por este motivo, **solicitamos** que se dote a la Gerencia de Emergencias Sanitarias de EPIS adecuados que:

- Protejan al profesional frente a salpicaduras y fluidos corporales infecciosos.
- Que permitan la protección corporal mediante formato bata o similar de fácil colocación y retirada.
- Idealmente que disponga de protección facial completa (cabeza y cuello), permitiendo una correcta comunicación con el resto de los intervinientes (salida y entrada del sonido libremente)
- Sean confortables para utilizar durante largo periodo de tiempo a alta temperatura, por lo que debería estar realizado en tejido ligero y transpirable.
- Disponga de un sistema que facilite el control de la temperatura.
- Facilidad de uso y comodidad

Por ello es necesario realizar una compra de urgencia dada la situación de riesgo a la que están sometidos nuestros profesionales

Valladolid, 21 de julio de 2020

LA GERENTE DE EMERGENCIAS SANITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN



Fdo.: Flor de Castro Rodríguez



Presupuesto

Stryker Iberia SL
Calle Sepúlveda, 17
28108 Alcobendas - Madrid
España
Tel :(+34) 917 283500
Fax :(+34) 917 290291

stryker[®]

España



Página 1 de 3

| | |
|--|--|
| Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León C/ PARQUE DE SANTA CLARA - S/N, SORIA, ES, 42002, España | Nº PRESUPUESTO: 200720 FECHA PRESUPUESTO: 20/07/2020 FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2020 DESCRIPCIÓN PPTO.: fyte emergencias |
|--|--|

Estimados Sres.:

Adjunto envío presupuesto solicitado:

Sin otro particular, quedo a su entera disposición para cualquier duda que necesite resolver.

Esperando que sea de su interés, le envío un cordial saludo,

Albano Macho
National Sales Manager
Stryker Iberia SL

Presupuesto

Stryker Iberia SL
Calle Sepúlveda, 17
28108 Alcobendas - Madrid
España
Tel :(+34) 917 283500
Fax :(+34) 917 290291

stryker[®]

España



Página 2 de 3

INVENTARIABLE

| Uds. | Referencia | Descripción | Precio unitario S/IVA | Precio total S/IVA | FORMATO DE PRESENTACIÓN |
|----------------|------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|
| 9 | 0408655001 | CARGADOR | 2.468,878 € | 22.219,90 € | Unitario |
| 2 | 0408655001 | CARGADOR | 0,00 € | 0,00 € | Unitario |
| 22 | 0408600000 | CASCO FLYTE | 809,60 € | 17.811,20 € | Unitario |
| 22 | 0408660000 | BATERÍA ALTA DURACIÓN | 225,50 € | 4.961,00 € | Unitario |
| TOTALES | | | | 44.992,10 € | |

R. M. de Madrid, Tomo 13.662, Sección 6. del Libro de Sociedades, Folio 83, Hoja M-222561, Inscripción 6. C.I.F: E38-82173451. Inscrita en el Registro Nacional de Productores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, RI-BAE - Núm. 000332 y en el Registro Nacional de Productores de Pilas y Acumuladores, RI-PIA, Núm. 141. Stryker Iberia, S.L. (la Entidad), con domicilio social en la Calle Sepúlveda número 17, 28108 Alcobendas, Madrid, actuando en este caso como responsable del tratamiento tratará sus datos personales como cliente, con la finalidad de mantener la relación comercial con usted, incluyendo el envío de los productos, facturación y cobro. La base legítima utilizada en este caso por la Entidad para el tratamiento de sus datos, es la ejecución del contrato. En el supuesto de producirse alguna modificación en sus datos, rogamos nos lo comuniquen con el fin de mantenerlos actualizados. Sus datos se mantendrán, durante al menos 5 años y posteriormente con el fin de cumplir con la Ley 29/2006, dependiendo de los productos enviados. Sus datos pueden ser transferidos a los organismos oficiales o entidades financieras necesarias para atender las obligaciones contractuales y, adicionalmente, pueden comunicarse a otras empresas del grupo Stryker o a terceros que den soporte a las ventas; en algunos casos están ubicados en países que no ofrecen el mismo nivel de seguridad que la Unión Europea. En todos los casos, Stryker cuenta con acuerdos de transferencia de datos entre las empresas del grupo, así como con terceros para asegurar un cumplimiento adecuado de las medidas de seguridad. En caso de que usted esté interesado en conocer las garantías que ofrecemos al tratar sus datos fuera del Espacio Económico Europeo, usted puede solicitar dicha información a través del email indicado a continuación. Le informamos



Presupuesto

Stryker Iberia SL
Calle Sepúlveda, 17
28108 Atochendas - Madrid
España
Tel :(+34) 917 283500
Fax :(+34) 917 290291

stryker[®]

España



Página 3 de 3

DESECHABLE

| Uds. | Referencia | Descripción | Precio unitario S/IVA | Precio total S/IVA | FORMATO DE PRESENTACIÓN |
|----------------|------------|---|-----------------------|--------------------|------------------------------|
| 99 | 0408XXXXXX | TOGA PROTECCIÓN FLYTE - TAMAÑO A ELEGIR | 48,42 € | 4.793,58 € | Presentado en caja de 9 uds. |
| 99 | 0408XXXXXX | TOGA PROTECCIÓN FLYTE - TAMAÑO A ELEGIR | 0,00 € | 0,00 € | Presentado en caja de 9 uds. |
| TOTALES | | | | 4.793,58 € | |

TOTAL SIN IVA (INVENTARIABLE + DESECHABLE) = 49.785,68 €

**Los precios indicados están sujetos al tipo de IVA correspondiente en el momento de emitir la factura.
En el caso en que la factura se emita con fecha anterior al 31 julio se podrá beneficiar, según Real Decreto Ley 15/2020, del tipo de IVA a valor 0%.*

R. M. de Madrid, Tomo 13.662, Sección 6, del Libro de Sociedades, Folio 83, Hoja M-222561, Inscripción 6. C.I.F.: E58-62173451. Inscrita en el Registro Nacional de Productores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, RI-RAEE - Núm. 000322 y en el Registro Nacional de Productores de Pilas y Acumuladores, RI-APA, Núm. 141. Stryker Iberia, S.L. (la Entidad), con domicilio social en la Calle Sepúlveda número 17, 28108 Atochendas, Madrid, actuando en este caso como responsable del tratamiento de sus datos personales como cliente, con la finalidad de mantener la relación comercial con usted, incluyendo el envío de los productos, facturación y cobro. La base legítima utilizada en este caso por la Entidad para el tratamiento de sus datos, es la ejecución del contrato. En el supuesto de producirse alguna modificación en sus datos, rogamos nos lo comuniquen con el fin de mantenerlos actualizados. Sus datos se mantendrán, durante al menos 5 años y posteriormente con el fin de cumplir con la Ley 20/2006, dependiendo de los productos enviados. Sus datos pueden ser transferidos a los organismos oficiales o entidades financieras necesarias para atender las obligaciones contables y, adicionalmente, pueden comunicarse a otras empresas del grupo Stryker o a terceros que dan soporte a las ventas, en algunos casos están ubicados en países que no ofrecen el mismo nivel de seguridad que la Unión Europea. En todos los casos, Stryker cuenta con acuerdos de transferencia de datos entre las empresas del grupo, así como con terceros para asegurar un cumplimiento adecuado de las medidas de seguridad. En caso de que usted esté interesado en conocer las garantías que ofrecemos al tratar sus datos fuera del Espacio Económico Europeo, usted puede solicitar dicha información a través del email indicado a continuación. Le informamos